

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1054** ASHA 2000, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
KARALPIS, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el Socio Único de la entidad KARALPIS, S.L.U. (Sociedad Absorbida) y la Junta General de Socios de ASHA 2000, S.L. (Sociedad Absorbente), han acordado en fecha 28 de febrero de 2017, aprobar la fusión por absorción de KARALPIS, S.L.U., por parte de ASHA 2000, S.L., titular del 100% del capital social de la primera, y, en consecuencia, a la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la vigente Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 1 de marzo de 2017.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente, Asha 2000, S.L., Don Juan Vicente Ruiz Hernández. El Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Karalpis, S.L.U., Doña Herminia Campos Flores.

**ID: A170015704-1**